

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de Ley:

Artículo 1º.- Declárese Monumento Histórico Nacional en los términos de la ley 12.665 y sus modificatorias, al edificio de la Escuela Normal Superior "Dr. Nicolás Avellaneda", ubicada en calle Rivadavia 648 nomenclatura catastral N° 30-02-52-02-02-070-001 de la localidad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, a efectos de su mejor preservación, conservación y guarda del objetivo áulico.

Artículo 2º.- La Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos, dependiente del Ministerio de Cultura de la Nación, instrumentará todo lo ateniende al cumplimiento de la presente Ley.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

Ignacio García Aresca

Diputado de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El bien que nos convoca en este proyecto, a los efectos de su consagración como Monumento Histórico Nacional, se ubica en la ciudad de San Francisco, corazón de la denominada "Pampa gringa", una zona donde confluye todo el acontecer del este cordobés y el oeste santafesino.

El "normalismo" llegó a nuestra tierra a través de la visión de Domingo Faustino Sarmiento, quien creara en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, la primera escuela normal de nuestro país. Construidas como verdaderas "usinas" de maestros. Primero en la capital de cada provincia, y luego, de forma estratégica, en ciudades del interior, nacen las primeras escuelas normales dedicadas a la formación de formadores.

La escuela Normal de la ciudad de San Francisco comenzó a funcionar en un edificio prestado por el gobierno provincial, el día 26 de agosto del año 1912, contando en sus humildes orígenes con una cantidad de 141 alumnos en el nivel primario (departamento de aplicación) y 15 en el nivel secundario (normal).

Su primer director, oriundo de la provincia de San Luis, de la localidad de San Francisco del Monte (lugar donde Domingo Faustino Sarmiento auxiliado por su tío, el presbítero José de Oro, abrió su primera escuela para enseñar a leer y escribir), él encomendó al puntano Don Pascual Bailón Sosa, la desafiante tarea de comunicar a los colonos, en su mayoría inmigrantes europeos, la posibilidad de dar acceso a sus hijos a una educación pública y mixta, consecuenta del título de maestro normal nacional.

Tras lograr superar los obstáculos iniciales, en el año 1932, la escuela obtuvo su edificio propio. Actualmente la institución se denomina "Escuela Normal Superior Dr. Nicolás Avellaneda", y posee 4 niveles educativos (inicial, primario, secundario y superior), cerca de 3000 personas que diariamente surcan sus aulas, y se presenta como guía en toda su zona de influencia al continuar siendo "formadora de formadores" llegando a congregarse a alumnos de todo el este cordobés y el oeste santafesino. Posicionándose dentro de las instituciones que conforman el denominado "Polo Educativo" perteneciente a la ciudad de San Francisco, motivado en su creación por principios compartidos con el "normalismo", generando una oferta educativa de calidad, para los ciudadanos del Departamento San Justo y el Departamento Castellanos de la provincia vecina.

Se entiende por patrimonio arquitectónico a todo edificio o conjunto de edificios que, con el paso del tiempo, han adquirido un valor mayor al originalmente asignado (Este valor puede ser cultural, emocional, físico, intangible, histórico y/o técnico.) La Escuela Normal Superior "Dr. Nicolás Avellaneda", en ese entonces Escuela Normal Mixta fue fundada el 26 de agosto de 1912 siendo su primer director Pascual Bailón Sosa. Comenzó a

funcionar en un edificio provincial ofrecido en calidad de préstamo por el Consejo Nacional de Educación. Al finalizar 1913 se hizo evidente la estrechez del edificio, por lo que Sosa arrendó los solares contiguos, de esta manera al iniciar las clases en 1914 el edificio contaba con tres cuerpos; el edificio provincial y los colindantes, es decir, toda la cuadra. El director continuó procurando la construcción del edificio propio. Ante este pedido, los hijos del fundador de la ciudad, hermanos Iturraspe, donan un terreno para realizar dicha construcción.

En 1918 el primer director recibe su jubilación, asumiendo el cargo el Prof. Cecil E. Newton. Éste advierte los inconvenientes de exigüidad del local y la falta de esenciales complementos para este establecimiento. La estrechez, pequeñez del edificio y la sanidad del mismo reclamaba mucha preocupación. Newton se hace cargo de procurar la construcción del edificio propio.

Años posteriores a la consecución del terreno, se obtienen los fondos y la obra se inicia. Fue gracias al Diputado Nacional por Córdoba, don Gerónimo del Barco quien presentó el proyecto el 8 de agosto de 1910 ante la Cámara de Diputados para la creación de una escuela normal para San Francisco.

Finalmente, ante reiteradas solicitudes vecinales, se presenta el proyecto para construcción del edificio. En el año 1929 gestiona su ejecución el diputado por Córdoba y afincado en San Justo, Dr. Alejandro Gallardo. El proyecto fue presentado para la construcción del edificio actual, que comenzó a edificarse en 1932. La partida inicial de \$652.433,16 debió ser dos veces ampliada. El día 3 de mayo de 1934, se habilita la primera parte y se dispone el traslado de una sección de la escuela, completándose en el transcurso del mismo año. En 1936, cuando se conmemoran los 50 años de la fundación de la ciudad de San Francisco se decide atribuirle un nombre, eligiéndose el de Nicolás Avellaneda al cumplir en el año 1937 los 100 años de su natalicio.

La fachada del edificio pone en interés una propuesta moderna con intenciones decorativas que, sin embargo, logra mantener la simplicidad y el equilibrio clásico al distribuir ventanas y accesos en forma armónica y simétrica. El conjunto de la fachada logra transmitir un mensaje de imponente estructura y de influencia "palaciega", al colocar escalinatas en la puerta de entrada, utilizadas como símbolo de "acceso y ascenso" hacia el conocimiento dado por el magisterio. El orden clásico de la fachada y puerta de entrada se conjuga con el toque colonial de las tejas y la distribución armónica de aleros y pequeñas ventanas en la parte superior. Dando idea de masa arquitectónica al conjunto de la construcción.

Al franquear las puertas de entrada, nos introducimos en un hall revestido con mosaicos de motivos arabescos en las tonalidades del blanco y azul, que siendo de época, dan cuenta del interés y el cuidado en la selección de los materiales para la construcción del edificio. El cielo raso del hall de entrada, así como la galería principal, conectan en forma armónica con tres naves simétricas. El espacio mencionado contiene una lámpara de estilo art decó de la década del 30, conservándose en perfecto estado hasta nuestros días. El piso de mosaicos del hall de entrada cuenta con elementos españolizantes y se

conserva en excelente estado, otorgándole un plus como valor patrimonial y arquitectónico al conjunto de la construcción. El vestíbulo se enmarca con estatuas de madera, mármol y placas de bronce que dan cuenta del acontecer de las diversas promociones de magisterio que pasaron por nuestra institución. Las aberturas, de época de construcción realizadas en pinotea, otorgan acceso a la distribución de habitaciones que dan lugar a espacios reservados a Regencia, Dirección y Vicedirección. Recorriendo la nave central de la estructura, se ingresa a espaciosas aulas. Éstas están flanqueadas por enormes ventanales que dan al exterior o a los pasillos internos que posibilitan la entrada de luz. A su vez, estos pasillos conforman una galería que rodea por medio de arquerías porticadas, dos claustros internos característicos de la construcción de la época, que aportan un grado alto de valoración histórica.

El actual edificio de la escuela se presenta en muy buen estado de conservación arquitectónica, preservando aún la organización y fachada diseñada y concebida por el Director del Ministerio de Obras Públicas (M.O.P) el arquitecto Pelayo Sainz, de prestigiosa carrera profesional.

El bien en cuestión ya cuenta con el reconocimiento histórico de los órdenes de gobierno locales. Según Ordenanza Municipal N° 6776, del 27 de octubre del año 2016, el edificio de la Escuela Normal Superior Doctor Nicolás Avellaneda fue declarado de interés municipal por el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco. Según Decreto Provincial N.º 1896, del 21 de diciembre del año 2017, el edificio de la Escuela Normal Superior "Dr. Nicolás Avellaneda" fue declarado Monumento Histórico de la Provincia de Córdoba.

También cuenta con antecedentes dentro de esta Honorable Cámara. El día 20 de noviembre de 2019 obtiene el reconocimiento a través de la media sanción que lo reconoce como monumento histórico nacional, tratamiento que en la Cámara de Senadores se vio truncado por el receso a causa de la pandemia COVID-19. También es importante destacar la existencia de numerosas Declaraciones dictadas por el Honorable Congreso de la Nación que reconocen la calidad y la existencia de los requisitos estipulados para un monumento histórico nacional, a distintos inmuebles pertenecientes a otros colegios del país que conformaron el mencionado "normalismo". A modo de ejemplo podemos citar la Leyes Nacionales N° 27.577, Ley N° 27.316, Ley N° 27.006, entre otras.

El patrimonio cultural está formado por los bienes que la historia le ha legado a una nación. Aquellos a los que la sociedad otorga una especial importancia histórica, científica, simbólica y/o estética. Los bienes culturales pueden ser de carácter mueble o inmueble.

La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos tiene definido al Monumento Histórico Nacional como "un inmueble de existencia material, construido o edificado, donde tuvieron origen o transcurrieron hechos de carácter histórico, institucional o ético espiritual, que por sus consecuencias trascendentes resultan valiosos para la identidad cultural de la Nación, o bien sus características arquitectónicas

singulares o de conjunto, que lo constituyen en un referente para la historia del arte o de la arquitectura en la Argentina. La Preservación y presencia física -comprendido su entorno- tiene por finalidad transmitir y afirmar los valores históricos o estéticos que en ese bien se concretan”.

No cabe duda que nos encontramos frente a un bien que califica como Monumento Histórico Nacional. El edificio de la Escuela Normal Superior “Dr. Nicolas Avellaneda” se encuentra en excelentes condiciones y con una alta participación en las actividades culturales del municipio y la zona, gracias al proyecto educativo-pedagógico llevado adelante por la Dirección del establecimiento y el alumnado, sumado al acompañamiento de la sociedad sanfrancisqueña.

Por las razones mencionadas y las que se aportarán en oportunidad de tratamiento, solicito la aprobación del presente proyecto.

Ignacio García Aresca

Diputado de la Nación